

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00017005**

Al 31 de Dcbre. de 1996

Expediente No. 1687-73

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 60'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790037231001

RAZON SOCIAL

REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. "REFRICA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JERVIS ARCILA LUIS ANTONIO	ECUATORIANA	1701964916		30.327	30'327.000
2	CEVALLOS SALVADOR RODRIGO A	ECUATORIANA	1701768002		29.667	29'667.000
3	JERVIS CEVALLOS CRISTINA	ECUATORIANA	0908934524		1	1.000
4	JERVIS CEVALLOS LUIS H.	ECUATORIANA	0908934599		1	1.000
5	JERVIS CEVALLOS LUCIA R.	ECUATORIANA	0908934466		1	1.000
6	CEVALLOS LARREA JOSE R.	ECUATORIANA	0909562654		1	1.000
7	CEVALLOS LARREA MARIA V.	ECUATORIANA	0909562647		1	1.000
8	CEVALLOS LARREA SEBASTIAN	ECUATORIANA	0913523585		1	1.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>60'000.000</b>

Certifico que la información es correcta

  
Prima del representante legal

Gquil.18 de Mzo./97

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL